



MANUAL DE SANA CONVIVENCIA

Programa de Educación de Talentos Académicos

© Semilla UCM

PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE TALENTOS ACADÉMICOS

© SEMILLA UCM

Dirección: Av. San Miguel 3605 – Sector Campos Deportivos, Talca, Chile.

Teléfono: 71 2413706

Sitio web: www.semilla.ucm.cl

Email: semillaucm@ucm.cl

ÍNDICE

Sobre el programa

1.1 ¿Quiénes somos?	3
1.2 Nuestro objetivo	4
1.3 Nuestra organización	4
1.4 Perfil del estudiante	5
1.5 Beneficios	5

Sobre nuestro funcionamiento

2.1 Año académico (cursos y talleres)	6
2.1.1 Duración y horarios	6
2.1.2 Periodos de inscripción de ramos	6
2.1.3 Procedimiento de inscripción	6
2.1.4 Cambio de curso o taller	6
2.1.5 Asistencia	6
2.1.6 Retiro del programa	6
2.2 Procesos de evaluación	7
2.2.1 Evaluación académica	7
2.2.2 Evaluación actitudinal	7
2.2.3 Evaluación de asistencia	7

2.3 Actividades

2.3.1 Jornada de inicio	8
2.3.2 Feria de Aprendizajes	8
2.3.3 Talleres	8
2.3.4 Salidas a terreno	9
2.3.5 Semilla Tiene Talento	9
2.3.6 Temporada Académica de Verano	9

Sobre sana convivencia

3.1 Derechos y deberes del estudiante	10
3.2 Convivencia para miembros de la comunidad	12
3.3 Comité de evaluación (para conductas contrarias)	12

Información para apoderados

4.1 Derechos y deberes del apoderado	13
4.2 Autorizaciones	13
4.3 En caso de accidente	14
4.4 Seguro escolar	14

PRESENTACIÓN

El Programa de Talentos Académicos de la Universidad Católica del Maule, Semilla UCM desde su creación e instalación, desde marzo de 2016, ha buscado fortalecer el enriquecimiento curricular de estudiantes del sistema escolar que asisten con regularidad a las aulas universitarias, con una matrícula anual que ha fluctuado entre los 190 y 235 estudiantes, y ha visto la necesidad de fortalecer mecanismos de convivencia en ambientes de alta exigencia, compromiso y de responsabilidad al interior de la Universidad como también en sus propias comunidades escolares de origen.

El impacto de participar en programas de altas capacidades como Semilla UCM requiere de un alto nivel de compromiso de quienes forman parte de esta iniciativa, principalmente porque aquello implica trabajar y hacer partícipe a niños(as) y jóvenes adolescentes que requieren ser acompañados en diferentes dimensiones de su estadía, en ámbitos académicos, afectivos y emocionales, que les permita sentirse acogidos, acompañados, valorados y escuchados.

Por tanto, la Universidad Católica del Maule ha tomado este desafío de crear un programa cuya esencia son las buenas relaciones humanas, la convivencia armoniosa, la aceptación y entendimiento para crear un espacio común, donde las relaciones personales sean el eje central para el desarrollo del Talento Académico.

Por lo anterior, con entera satisfacción presentamos a continuación el “Manual de Sana Convivencia” que deseamos sea el pilar de la formación armoniosa de los estudiantes Semilla UCM.

Este manual, es un claro aporte al mejoramiento estructural de Semilla UCM, marcando el camino de cómo mejorar las relaciones humanas en grupos tan complejos pero desafiantes, como lo son niños(as) y adolescentes.

Esperamos sea el camino para mostrar a los estudiantes del siglo XXI el camino de compartir y convivir con los otros para formar un mundo diverso e inclusivo.

Afectuosamente,

Alejandro Villalobos Martínez

**Director del Programa de Educación de Talentos
Académicos, Semilla UCM**

Universidad Católica del Maule, octubre de 2019

SOBRE EL PROGRAMA

1.1 ¿Quiénes Somos?

Semilla UCM es un programa originado en la Universidad Católica del Maule con el propósito de educar y desarrollar los talentos académicos.

Se encuentra destinado a estudiantes del sistema escolar identificados con altas capacidades intelectuales de la región del Maule, quienes a través de cursos y talleres pueden potenciar sus habilidades y dotaciones innatas.

El programa de enriquecimiento extracurricular tiene un modelo de aprendizaje, basado en la concepción de las altas capacidades de Joseph Renzulli y su modelo tríadico de enriquecimiento, diseñado para fomentar la productividad creativa y habilidades del aprendizaje (Renzulli y Reis, 2016).

Semilla UCM está dirigido a niños(as) y jóvenes de 7° básico a 4° medio, identificados con características de potencial de talento académico.

Creemos que los estudiantes con potencial de talento académico deben contar con una alta variedad de oportunidades y contenidos educativos que potencien sus comportamientos talentosos.

En esta línea, el programa ofrece a sus estudiantes una variedad de cursos y talleres (disciplinarios e interdisciplinarios), diseñados en base al concepto de enriquecimiento y las características propias de los estudiantes.

¿Quiénes somos según nuestros estudiantes?

“Semilla UCM es un lugar en el que puedo ser libre y ser yo, un lugar sin límites para aprender, aquí nuestra opinión importa y la creatividad es muy apreciada, podemos crear cosas y expresarnos libremente, podemos ser diferentes”

“Los coach nos explican el porqué de las cosas, tienen paciencia y les gusta enseñarnos, aquí aprendemos jugando y disfrutando, sin miedo a equivocarnos”

“En Semilla UCM me siento cómodo y tranquilo, puedo compartir con todos sin importar la edad (mayores o menores), siento confianza, somos como una familia”



1.2 Nuestro objetivo

El Programa de Educación de Talentos Académicos Semilla UCM, busca educar a niños(as) y jóvenes creativos, críticos y propositivos con pasión por el conocimiento.

Busca promover un ambiente de cultura, interrelaciones positivas y saludables, respeto y el cuidado, así como también potenciar el desarrollo de las habilidades académicas, a través de su modelo de enriquecimiento.

1.3 Nuestra Organización

Semilla UCM se estructura con una dependencia directa a Vicerrectoría Académica, anclada desde el Centro de Apoyo al Aprendizaje (CAP), e internamente se encuentra compuesto por una Dirección, Subdirección Académica, Subdirección Administrativa y de Finanzas, y un Equipo de profesionales divididos en distintas unidades de funcionamiento, encargadas de dar seguimiento y acompañamiento en áreas del desarrollo personal y académico de los estudiantes.

Vicerrectoría Académica y Centro de Apoyo al Aprendizaje. Responsables de la gestión del programa en aspectos normativos universitarios y políticas de funcionamiento.

Dirección. Responsable frente la universidad e instituciones externas. Es quien ejerce gestiones académicas y financieras para el correcto funcionamiento del programa.

Subdirección Académica. Responsable de las distintas unidades dentro del programa. Es el encargado de velar, coordinar y dar cumplimiento de las distintas actividades educacionales y académicas.

Subdirección administrativa y de Finanzas. Responsable de la administración de recursos y organización presupuestaria y financiera interna del programa.

Unidad de Coordinación estudiantil. Responsables del acompañamiento estudiantil. Encargados de responder y acoger las distintas demandas e inquietudes de estudiantes y apoderados, son responsables de un grupo en específico abarcando niveles de 7° básico a 4° medio.

Equipo coach. Equipo de profesionales de alto nivel, expertos en un área de aprendizaje, motivados, creativos e interesados por el desarrollo y crecimiento de los estudiantes. Encargados de dictar cursos y talleres de las distintas áreas del conocimiento.

Unidad de enriquecimiento pedagógico. Responsables de la coordinación curricular y pedagógica de cursos y talleres. Encargados del acompañamiento pedagógico al equipo coach.

Unidad de intervención psicosocial. Encargados de brindar apoyo y acompañamiento psicológico preventivo a estudiantes, promoviendo su bienestar y desarrollo integral.

1.4 Perfil del Estudiante

Los estudiantes con potencial de talento académico o altas capacidades poseen una amplia capacidad de aprendizaje y motivación por aprender, reflejados en un conjunto de valiosos rasgos (Renzulli y Reis, 2016).

Se espera que los estudiantes pertenecientes al programa desarrollen progresivamente sus habilidades y características, mediante una amplia variedad de oportunidades y servicios educativos.

Algunas de las características que más se destacan son:

- **Motivación.** Nuestros estudiantes en general se muestran altamente motivados y dispuestos al aprendizaje, con un gran nivel de compromiso e interés en seguir desarrollando sus habilidades y conocimientos.
- **Creatividad.** Se destacan por poseer un pensamiento divergente y creativo, su capacidad de crear cosas originales e innovadoras se ve reflejada al interior de nuestros cursos y talleres, destacando los resultados en su participación en las Ferias de Aprendizajes realizadas semestralmente.
- **Pensamiento crítico.** Los estudiantes de Semilla UCM son capaces de mirar la realidad con otros ojos, poseen un pensamiento crítico sumado a una alta capacidad de reflexión, son capaces de mostrar su opinión y cuestionamientos sobre diversos temas que son de su interés personal.

1.5 Beneficios

Universidad Católica del Maule. El Programa de Educación de Talentos se encuentra ubicado al interior del Campus San Miguel de la Universidad Católica del Maule, espacio abierto de 20 hectáreas disponible para su funcionamiento.

Nuestros estudiantes cuentan con acceso a: laboratorios, salas de computación y audiovisual, aulas interactivas, biblioteca, gimnasios, equipamiento tecnológico y científico, además de otros espacios parte de la infraestructura universitaria.

Adicionalmente el programa entrega a sus estudiantes todos los materiales e implementos necesarios para el desarrollo de sus actividades a lo largo del año académico.

Municipios. Semilla UCM cuenta con convenios de colaboración con los distintos municipios de comunas de la región del Maule, dichos convenios cubren la movilización y traslado en buses de ida y vuelta entre las comunas y la universidad.

Ministerio de Educación (MINEDUC). Los estudiantes pertenecientes a cualquier establecimiento educacional de municipio con convenio cuentan con una beca del MINEDUC en donde quedan liberados del pago de arancel. Los requisitos para mantener dicha beca consisten en realizar todas las actividades académicas y completar exitosamente con procesos evaluativos del programa.

SOBRE NUESTRO FUNCIONAMIENTO

El programa se encuentra distribuido en diferentes niveles, correspondientes a:

7° Básico	SEMILLA
8° Básico y 1° Medio	BROTE
2° Medio y 3° Medio	PLANTA
4° Medio	FRUTO

2.1 Año académico (cursos y talleres)

2.1.1 Duración y horarios. El año académico se inicia en marzo, y consta de 2 semestres académicos divididos por la semana de receso de invierno, más una temporada de verano.

Semilla UCM se articula en función a **cursos y talleres**, los cuales se imparten en:

Cursos
Viernes de 16:00 a 19:00 hrs.
Sábados de 09:00 a 12:00 hrs.
Talleres
Sábados de 12:00 a 14:00 hrs.

Cada semestre los estudiantes deben tomar un curso el día viernes y un curso y taller el día sábado.

2.1.2 Periodo de inscripción de ramos. Para cada periodo académico se abre un proceso de postulación a cursos y talleres, que normalmente se realiza durante la última semana de clases del semestre anterior y/o jornada de inicio respectivamente.

2.1.3 Procedimiento de inscripción. Para la inscripción de cursos y taller el estudiante tiene acceso a un *hipervínculo* disponible solo durante un periodo limitado de tiempo. Aquí se encuentra la oferta académica de los cursos y talleres a los cuales podrá optar para el próximo periodo académico.

En algunas oportunidades los cursos pueden tener alta demanda, en estos casos tienen prioridad aquellos estudiantes que cuenten con porcentajes de asistencia y resultados académicos más altos.

2.1.4 Cambio de curso o taller. Se podrá optar a un cambio solamente hasta 2 semanas posterior al inicio de clases.

El estudiante debe exponer sus motivos con su respectivo coordinador estudiantil, quien evaluará la decisión junto a subdirección académica, en donde finalmente se llevará a cabo el procedimiento.

2.1.5 Asistencia. La asistencia a cursos y talleres es un requisito básico para el proceso de aprendizaje de los estudiantes que voluntariamente asisten al programa, *toda inasistencia debe ser justificada* con su correspondiente coordinador estudiantil.

2.1.6 Retiro del programa. En caso de que un estudiante desee retirarse del programa, posterior a una evaluación de la situación con su respectivo coordinador estudiantil, este debe formalizar la situación con su apoderado completando el formulario de retiro del programa.

2.2 Procesos de evaluación

Los coach cada semestre deben evaluar a sus estudiantes en tres dimensiones: académico, actitudinal y asistencia.

Cada estudiante debe alcanzar, el estándar mínimo anual establecido por el Ministerio de Educación, en Decreto Supremo de Educación N° 341, siendo estos:

Actitudinal 75% – Académica 60% – Asistencia 80%

A principio del siguiente semestre cada estudiante recibe un reporte personal que muestra el resultado obtenido.

En caso de no cumplir con los requisitos el coordinador estudiantil debe generar un compromiso con el estudiante. O en su defecto se evalúa la situación del estudiante y las acciones a seguir.

2.2.1 Evaluación académica. A lo largo del curso impartido el Coach realiza un proceso acompañamiento al aprendizaje de cada estudiante, realizando una evaluación inicial, de proceso y final, que permite observar el proceso de aprendizaje del estudiante en curso o taller.

El estudiante anualmente debe alcanzar un 60% de logro de aprendizaje.

2.2.2 Evaluación actitudinal. Los coach debe realizar una valoración actitudinal de cada estudiante, destacando aspectos de comportamiento promovidos por el programa como: *respeto, participación, motivación, esfuerzo, cuidado y puntualidad*. Dichas conductas son evaluadas de acuerdo a una pauta diseñada y entregada por el programa.

- **Puntualidad.** Se espera que nuestros estudiantes sean puntuales al momento de ingresar a sus cursos y talleres, al inicio de la jornada y al finalizar de los recesos o *break*. Demostrando su compromiso, responsabilidad y motivación hacia el programa.
- **Comportamiento en clases.** Se espera que nuestros estudiantes se encuentren motivados y orientados hacia el aprendizaje, esto incluye participar activamente, escuchar al coach y tener una actitud de compromiso.

El estudiante anualmente debe alcanzar un 75% de logro de actitudinal.

2.2.3 Evaluación de la asistencia. Se espera que nuestros estudiantes cuenten con un alto porcentaje de asistencia, ya que de esta forma se demuestra el compromiso y motivación hacia el programa y su propio proceso de aprendizaje y desarrollo.

- **Justificativos de inasistencia.** En caso no poder asistir a clases es responsabilidad del estudiante y/o apoderado informar a su coordinador el motivo de esta, de lo contrario, se le considerará como *inasistencia*. En caso de contar con un certificado médico, el estudiante o apoderado deberá hacer entrega de este a su respectivo coordinador estudiantil.

El estudiante anualmente debe alcanzar un 80% de logro de asistencia.

2.3 Actividades

2.3.1 Jornada de inicio. Corresponde a la primera instancia de encuentro entre los estudiantes y el programa, en donde se les da la bienvenida a un nuevo año académico, a la Universidad Católica del Maule y al programa Semilla UCM.

En dicha instancia los estudiantes deben inscribir sus cursos y taller para el primer semestre.

2.3.2 Feria de Aprendizajes. Corresponde a una instancia académica semestral en la cual cada estudiante tiene la oportunidad de exponer mediante trabajos, investigaciones, proyectos y/o experimentos los conocimientos adquiridos dentro de sus cursos y talleres.

Esta actividad es abierta a la comunidad educativa, siendo una oportunidad para que las familias y amigos de los estudiantes participen y aprendan de los contenidos expuestos por los estudiantes en compañía de sus respectivos coach.



2.3.3 Talleres.

- **Talleres para estudiantes.** Corresponde a una actividad realizada por la unidad de coordinación estudiantil y la unidad de intervención psicosocial, en la cual se trabajan temáticas de contingencia para los estudiantes con potencial de talento académico. Se realizan de forma quincenal y poseen una duración de 45 minutos a 1 hora.
- **Talleres para apoderados.** Corresponde a una actividad realizada por la unidad de coordinación estudiantil y la unidad de intervención psicosocial, en la cual se trabajan temáticas relacionadas a los estudiantes y al potencial de talento académico, resolviendo dudas e inquietudes respecto al desarrollo de estos mismos. Se realizan 2 veces por semestre, poseen una duración aproximada de 3 horas.



- **Talleres para coach.** Corresponde a una actividad académica a cargo de la unidad de enriquecimiento pedagógico y subdirección académica en la cual se trabajan temas relevantes sobre la educación de jóvenes con potencial de talento académico y el programa.

2.3.4 Salidas a terreno. Corresponden a actividades académicas planificadas por los coach y el programa para entregar a los estudiantes la oportunidad de ampliar sus conocimientos teniendo acceso a situaciones no reproducibles en el programa y/o universidad.



2.3.5 Semilla Tiene Talento. Es una actividad que se realiza durante el segundo semestre y corresponde a una muestra de talentos, habilidades y destrezas variadas (musicales, artísticas, deportivas, etc.), abierta para toda la comunidad Semilla UCM.



2.3.6 Temporada académica de verano. Nuestro programa realiza durante la primera semana de enero un periodo académico intensivo de lunes a sábado, en la que participan todos nuestros estudiantes.



SOBRE SANA CONVIVENCIA

El Programa de Educación de Talentos Académicos Semilla UCM promueve el respeto y buen trato entre todos los miembros de su comunidad educativa.

Esperamos que nuestros estudiantes se relacionen con sus compañeros, coach, coordinadores o cualquier otra persona de la universidad y/o programa de forma positiva y respetuosa.

Del mismo modo, se confía en que se respeten las pertenencias de los demás, sin dañarlas ni sustrayéndolas.



3.1 Derechos y deberes del estudiante

- **Uso y cuidado del campus.** Todos los estudiantes pertenecientes al programa tienen acceso a las distintas instalaciones de la universidad, contando con materiales, infraestructura y equipos para el desarrollo de sus cursos y talleres. Por lo tanto, es un deber de los estudiantes cuidar de las instalaciones, así como del orden y la limpieza durante y luego de su uso.
- **Seguridad.** Los estudiantes al encontrarse dentro de las instalaciones universitarias se encuentran bajo la responsabilidad de Semilla UCM y los miembros de su comunidad educativa, consecuentemente, los estudiantes deben tener una actitud orientada al autocuidado y cuidado hacia los demás.

Todo estudiante debe permanecer dentro del campus universitario durante la jornada de clases, asegurando así su bienestar y seguridad.

Ningún estudiante puede retirarse solo de la universidad sin una autorización firmada por los apoderados. Todo retiro anterior al término de la jornada educativa debe ser justificado con su respectivo coordinador.

- **Respeto.** Todos los estudiantes pertenecientes al programa poseen el derecho a ser escuchados, tratados con dignidad, expresarse libremente, y no ser discriminados.

Asimismo, todos los estudiantes deben contar con una actitud orientada hacia el compañerismo, respeto y tolerancia, ya sea hacia sus pares, coach, cualquier miembro de la comunidad educativa de Semilla UCM o funcionario de la universidad, respetando opiniones, principios y evitando cualquier situación que les incomode, limite o discrimine.

- **Aprendizaje.** Nuestros estudiantes tienen el derecho a recibir una educación de calidad y actualizada a sus necesidades, así como oportunidades para su formación y desarrollo académico y personal. Tienen el derecho a preguntar y seguir la línea del pensamiento crítico (Renzulli y Reis, 2016) recibiendo respuestas coherentes y flexibles.

Asimismo, los estudiantes deben expresar su opinión y dudas siempre con respeto y tolerancia, respetando la integridad física y moral de los participantes de la clase.

- **Información.** Todos los estudiantes cuentan con el derecho a ser informados y actualizados sobre el programa, brindándoles información clara y transparente de la temática que desean saber. Por lo tanto, es deber del estudiante informar al programa de cualquier actualización de datos e información personal como cambio de establecimiento educativo, cambio de número de contacto o domicilio, etc.

Todo estudiante debe informar a su coordinador de cualquier situación que interfiera con su pleno desarrollo

al interior del programa y así brindarle un acompañamiento adecuado y oportuno.

- **Puntualidad.** El Programa de Educación de Talentos Académicos posee una planificación de actividades académicas semestral y anual, así como también horarios para las jornadas educativas que deben ser respetadas y ejecutadas sin retraso, cualquier modificación ha de ser informada con anterioridad evitando interferir con el desarrollo integral de los estudiantes.

Por lo tanto, es deber de los estudiantes asistir e ingresar puntualmente a todas las clases y talleres, asegurándose de llegar a tiempo tanto al inicio de las jornadas como al finalizar sus respectivos *break*.

PARTES DE PUNTUALIDAD

Es una estrategia utilizada por el programa, la cual busca fomentar la puntualidad en los estudiantes.

- ✓ Aquellos atrasos que superen los 10 minutos corresponderán a un **PORTE DE PUNTUALIDAD**, el cual debe ser retirado en secretaría y luego facilitado al coach para el ingreso a clases.

4 atrasos menores a 10 minutos (*sin partes*)
corresponden a la firma de un compromiso de puntualidad.

2 atrasos superiores a 10 minutos (*con partes*)
corresponden a la firma de un compromiso de puntualidad.

Si un estudiante luego de la firma de un compromiso de puntualidad obtiene nuevamente un PARTE será MULTADO con una inasistencia de la respectiva clase.

3.2 Convivencia para miembros de la comunidad

Semilla UCM promueve el respeto y el buen trato entre todos los miembros de su comunidad educativa.

Esperamos que las relaciones que se generen en torno al programa se orienten al respeto, cuidado y tolerancia, manteniendo siempre una actitud positiva y entusiasta enfocada en el desarrollo de los estudiantes y el óptimo funcionamiento del programa.

Confiamos en que todos los miembros de su comunidad educativa se relacionen de forma fluida, clara y transparente.

Todo miembro de la comunidad Semilla UCM debe respetar opiniones y principios, además de ser un mediador frente a cualquier situación que incomode, limite, discrimine o transgreda los derechos de otro miembro de la misma comunidad educativa.

3.3 Comité de Evaluación (para conductas contrarias)

El Comité de Evaluación se encuentra conformado por la Subdirección Académica, la Unidad de Coordinación estudiantil y la Unidad de intervención psicosocial.

Este comité se encarga de evaluar cualquier conducta que altere la sana convivencia al interior del programa, ya sea en su desarrollo o al incumplimiento de los derechos y deberes del estudiante.

Los estudiantes que comentan alguna falta deberán firmar una carta de compromiso con su respectivo coordinador, la

que indique un acuerdo para evitar que la situación suceda nuevamente.

En caso de que el estudiante vuelva a cometer una o varias faltas su caso será evaluado por el comité, el cual tomará una decisión resolutive respecto a su situación y las acciones a realizar de forma definitiva.

Las resoluciones considerarán los factores agravantes y atenuantes del caso presentado por el coordinador estudiantil correspondiente.

Entre las variables a considerar se encuentra el cumplimiento de compromisos que realizó con el programa, su historial de logro (porcentajes de logros académicos, asistencia y actitudinal) y sus actitudes de compañerismo y respeto al interior del programa.

INFORMACIÓN PARA APODERADOS

4.1 Derechos y deberes del apoderado

Todos apoderados pertenecientes al programa de educación de talentos académicos, al igual que los estudiantes poseen derechos y deberes que deben cumplir a lo largo de su pasar por el programa.

- **Información.** Todo apoderado posee el derecho de estar informado y actualizado sobre cualquier información del programa, brindándole información clara y transparente acerca de la temática que solicite saber.

Es deber del apoderado informar al programa sobre cualquier modificación de datos relevantes e información de contacto, ya sea el cambio de establecimiento educacional del estudiante, cambio de número de contacto del apoderado o cambio de domicilio.

El programa a su vez se compromete a estar en contacto con el apoderado e informar sobre cualquier eventual situación que ocurra dentro de este, solicitando si es necesario su asistencia en nuestras dependencias.

- **Participación.** Durante el año el programa de educación de talentos académicos realiza diversas actividades (talleres, ferias de aprendizajes, muestras de talentos, etc.), las cuales son informadas al inicio de cada semestre académico.

Muchas de estas actividades requieren de la participación de los apoderados, siendo esta una

instancia valiosa para el desarrollo integral de nuestros estudiantes de mostrar sus nuevos conocimientos y progresos en las disciplinas que les interesa.

- **Justificación.** Es responsabilidad del apoderado justificar las inasistencias de los estudiantes, ya que, aquel que no presente justificaciones en sus inasistencias será registrado como ausente, afectando su evaluación de asistencia al final de cada semestre.

En caso de contar con un certificado médico, el estudiante o apoderado deberá hacer entrega de este a su respectivo coordinador estudiantil.

4.2 Autorizaciones

Existirán situaciones que requieran de autorizaciones escritas por parte del apoderado, estas situaciones son de carácter excepcional y se solicita su confirmación mediante la firma de un consentimiento.

- **Consentimiento anual.** Al principio de cada año se hace envío a los apoderados por medio de los estudiantes un consentimiento informado.

Dicho documento consiste en una autorización firmada para que el estudiante pueda participar de las distintas dinámicas académicas, encuestas, estudios o investigaciones, además de acceder a beneficios ofrecidos o solicitados espontáneamente.

4.3 En caso de accidentes

En caso de ocurrir cualquier emergencia durante el transcurso de las actividades del programa (como cursos, talleres o actividades varias), se debe informar de inmediato en oficinas del programa para realizar los siguientes procedimientos:

- **Accidentes o enfermedad.** El coordinador estudiantil informará al apoderado sobre cualquier accidente o eventualidad de salud que el estudiante manifieste al interior del programa si es necesario.
- **Accidentes de gravedad.** Se realizará el traslado del estudiante hasta el centro de salud pública más cercano, en compañía del coordinador de nivel correspondiente o en su defecto un adulto responsable.

Para poder garantizar un correcto acompañamiento y atención al estudiante afectado, es responsabilidad del apoderado informar al programa con anterioridad sobre cualquier antecedente médico o procedimiento particular que se deba realizar con el estudiante.

4.4 Seguro escolar. Semilla UCM cuenta con un seguro escolar, por lo que, cualquier accidente ya sea dentro de la universidad, salidas a terreno o traslados, se encuentran cubiertos por este.

El seguro escolar garantiza que el estudiante afectado sea atendido en cualquier establecimiento Nacional de Servicios de Salud de manera gratuita hasta la completa recuperación.

Para que el seguro escolar sea efectivo, es necesario que el apoderado mantenga la información de salud del estudiante actualizada, así como también la previsión con la que este cuenta (ej. Fondo Nacional de Salud, FONASA).

REFERENCIAS

Renzulli, Joseph. y Reis, Sally (2016). *Enriching Curriculum For All Students*. Corwin Press, SAGE Company, Thousand Oaks, CA: Corwin Press

DIBUJOS DE SANA CONVIVENCIA

Especiales agradecimientos a todos los participantes de las diversas actividades realizadas para la creación y ornamentación de esta herramienta por la sana convivencia.



El amor y amistad en semilla
ucm es gigantesco!

